MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 55-2016

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cinco, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día martes 4 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 55-2016
Martes 4 de octubre 2016, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las Actas N°. 52 y 53-2016. Acta N°. 54-2016 se dispensa.

3. Informe de Comisiones

Auditoría Interna M. E. P.

4. Presentación del Proyecto sobre "Modelo Dual: Institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica".

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÌCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy martes 4 de agosto de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-55-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy martes 4 de octubre de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 52 y 53-2016.

Se revisa y analiza el contenido de las actas Nº 52 y N° 53-2016.

Sobre el acta N° 53-2016, se discute que en el acuerdo N° 06-53-2016 debe indicarse cuando vence el plan piloto de las secciones bilingües inglés-español, por lo que se acoge agregar el tiempo de duración del pilotaje.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-55-2016

> ***Aprobar las actas Nº 52-2016 celebrada el día 22 de setiembre de 2016 y la N° 53-2016 celebrada el día viernes 23 de setiembre de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-55-2016

Solicitar al Viceministro Académico que en relación al acuerdo 06-53-2016, en el que se aprueba el Plan Piloto de las Secciones Bilingües Español-Inglés, vence en todos sus extremos en diciembre del 2019. El MEP presentará, mínimo tres meses antes de su vencimiento, la valoración de los resultados obtenidos y las recomendaciones a partir de la puesta en práctica del Plan Piloto ante el Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

A. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de reconocimiento del título de maestra de educación primaria, obtenido en Nicaragua y presentado por la señora Silvia Patricia Espinoza Rosales.

Señora Marcela Rodríguez: Seguidamente voy a dar lectura al expediente.

Una vez leído el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-55-2016

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

1. Oficio de solicitud de estudio de reconocimiento, con fecha 20-9-2016, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 20-9-2016, referencia interna N° 0721-2016.
2. Copia del título de Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua, el 11 de febrero de 1999. Se confrontó con el original. El certificado incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0169152IORD.
3. Certificaciones originales y copia de notas del Plan de Estudios de Magisterio, suscrita por la directora de la Escuela Normal María Mazzarello, de la ciudad de Managua, departamento de Managua y firmada el 19 de octubre de 2015. Las certificaciones incluyen el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0251965IORD (primer año); AC 0251966IORD (segundo año) y AC 0251968IORD.
4. Original y copia del pasaporte emitido por la República de Nicaragua, N°

C01819366 y cuyo vencimiento es el 09-02-2025.

5. Original y copia del diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, emitido por el Ministerio de Educación de Nicaragua el 30 de enero de 1998. El diploma incluye el apostillamiento de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, N° AC 0169154IORD.
6. Original y copia de la resolución N° DEAC-URC-RB-0003-2016 de fecha 4 de enero de 2016 en el que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica reconoce los estudios de la solicitante y los equipara con el nivel de Bachiller en Educación Media.

II. Análisis de la documentación

Se hizo la revisión de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero, según formulario N° 8-1 incluido en el Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los diplomas y títulos presentados.

Este reconocimiento se ampara al Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Según lo anterior, el caso en estudio es coincidente con la normativa centroamericana, así como con el debido proceso de la presentación de requisitos.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidos por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua: acuerdo N° 06-33-2013, a favor de la señora Yaselin Iveth Mendoza Velásquez y 03-10-2015 a favor de la señora Carmen Arrieta Matarrita.

Por tanto:

Reconocer al nivel de diplomado el título de Maestro de Educación Primaria extendido por el Ministerio de Educación de Nicaragua, que acredita a la señora Silvia Patricia Espinoza Rosales, de nacionalidad nicaragüense, pasaporte N° C01819366, como Maestra de Educación Primaria.

2. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).

Señora Marcela Rodríguez: Vamos a dar lectura al siguiente expediente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-55-2016

Aprobar la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón, dado que cumple con la normativa establecida en el reglamento de la Ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria.

A. Comisión de Leyes y Reglamentos

1. Reforma parcial al reglamento de evaluación de los aprendizajes, Decreto Ejecutivo 35.355-MEP y sus reformas.

Señor Ricardo Ramirez: Voy a dar lectura al expediente.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-55-2016

Antecedentes:

I. Que en la sesión 43-2016, del 19 de agosto del 2016, mediante acuerdo 04-43-2016, el Consejo Superior de Educación, aprobó la reforma parcial a los artículos 6, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 , 51, 52, 53, 54 y 55 del Decreto Ejecutivo N° 35355-MEP y sus reformas, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

II. Que en la sesión 46-2016, del 22 de agosto del 2016, mediante acuerdo 03-46-2016, el Consejo Superior de Educación dispuso adicionar al acuerdo 04-43-2016, una disposición al transitorio único.

III. Que el señor Fernando López Contreras, hace la observación de que se continua indicando la asignatura de Educación Agrícola en los incisos e) y f) del artículo 30, aun cuando la asignatura indicada ya no forma parte de la malla curricular de I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Considerando:

Que esta Comisión coincide con la observación realizada por el señor Fernando López Contreras en cuanto a la permanencia de la asignatura de Educación Agrícola dentro de los incisos e) y f) del artículo 30, del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, lo que es innecesario y se presta a confusión por cuanto esa asignatura ya no forma parte de la malla curricular del I y II Ciclos de la Educación General Básica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por lo tanto

Acoger la reforma parcial de los incisos e) y f) del artículo 30 del Decreto Ejecutivo 35.355-MEP, del 02 de junio del 2009 y sus reformas, únicamente en cuanto a la eliminación de la asignatura de "Educación Agrícola" esto por ser una asignatura que ya no se encuentra dentro de la malla curricular del I y II Ciclos de la Educación General Básica.

ARTÍCULO 4

Presentación del Proyecto sobre "Modelo Dual: Institucionalización de una alternativa para el fortalecimiento del sistema educativo y la inserción laboral de los jóvenes en Costa Rica".

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Seguidamente me voy a referir al proyecto de educación dual, vamos a hacer primero la presentación y luego nos referimos a la misma.

Una vez concluida la presentación, se hacen las siguientes observaciones.

Señora Astrid Fischel: Doña Sonia, realmente felicitaciones por los avances que hoy nos presenta a consideración.

Yo quería, nada más, hacerle algunas preguntas respecto a la propuesta. Este apoyo de la universidad ¿se va a ver reflejado en becas? ¿la contratación de docentes?; existirán intercambios entre nuestros estudiantes y docentes con Alemania?. Me interesa mucho saber ¿cuál ha sido la posición de la empresa privada? ¿Cómo estaría participando? Las empresas que ya están identificadas son muy fuertes, lo cual facilitaría generar interés en otros empresarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Si doña Astrid, esto está previsto en el trabajo concreto que se va a desarrollar genere experiencias internacionales de todas las partes. Para mí como Ministra es fundamental elevar la experiencia internacional de nuestros actores claves, básicamente de los colegios técnicos profesionales y eventualmente no solo de los colegios que están incluidos sino depende del momento del desarrollo del modelo habría que ver que cuáles otras experiencias podemos desarrollar. La idea es que si tenemos un apoyo internacional, el MEP pueda generar propuestas para que muchas de estas experiencias en Alemania se puedan ver como procesos de capacitación de nuestros profesores de educación técnica. Nosotros tenemos un fondo importante de capacitación en el IDP y estamos hablando ya de la búsqueda de un modelo propio, un proceso de capacitación importantísimo sería en el extranjero, viendo una experiencia de otro país para luego poder desarrollarlo según el modelo costarricense, que es lo que estaríamos buscando.

Yo he expuesto esta idea, lo he mencionado en la Asamblea Legislativa, lo he mencionado en los diálogos de la nación, nos entrevistaron Doña Astrid también no omito decirles que ha habido una respuesta interesante del sector privado a nivel individual o colectivo, algunos de ellos nos han hecho preguntas y ven con muy buenos ojos que hayamos pensado en un proyecto robusto donde el Ministerio este aliado con una universidad pública nacional y una extranjera que tiene un centro especializado en Costa Rica. De manera que el desarrollo que se puede pensar nazca aquí, sea muy robusto, muy fundado y que resguarde los principios que hemos mencionado, que los estudiantes sean motivados no a salir al mundo laboral al contrario, generar una formación dual de alta especialidad y seguir en una institución de educación superior los que quieran.

Pero vean que el camino quedaría trazado porque el enlace del MEP con la UTN es no solo la UTN, los chicos graduados pueden ir a otras universidades, pero ya con la UTN habría un camino privilegiado para facilitarles y si ustedes quieren promoverlos a romper ese techo que hemos tenido y el lograr que personas en especialidades técnicas de punta y de alta complejidad tengan una alta especialización porque nosotros sabemos que hoy no es posible un desarrollo integral de un país si en las áreas técnicas no tenemos especialistas de alto nivel. Nosotros necesitamos técnicos en lo que tiene que ver con servicios, en lo que tiene que ver con el área automotriz, lo que tiene que ver con lo ambiental, con la salud necesitamos técnicos sofisticadas altamente especializados que probablemente ya entonces rebasan las barreras de la educación secundaria y que tienen que ir a la educación pos secundaria si hablamos de especialistas.

Este proyecto eso es lo que nos permitiría que los chicos y chicas que ingresen no tengan una mirada corta y una inserción en el mundo laboral sino una mirada larga; además, como el desarrollo profesional es un componente del proyecto lo que buscaríamos es que los docentes del MEP en este modelo ellos mismos tengan posibilidades de seguir su capacitación y su especialización, así que no sólo conservamos esos profesores sino que les damos una vía de superación profesional con un aliado internacional de punta.

Señor Ricardo Ramirez: Con gran satisfacción vemos el avance de esta propuesta, es un tema que la Comisión de Leyes y Reglamentos ha tratado en reiteradas ocasiones y vertido dictámenes en varias ocasiones.

Parece sumamente interesante también en su momento la Comisión solicitó que se incluyera en el marco de acción la competencia legal de este Consejo, le corresponde a este Consejo hasta el nivel parauniversitario, o sea que el nivel siguiente de acuerdo al marco de cualificaciones. Nosotros habíamos solicitado que en la propuesta de reforma al Reglamento de las instituciones parauniversitarias se incluyera la posibilidad de la educación dual, máxime como dice usted señora Ministra de la formación técnica más allá de la secundaria, que requieren nuestros estudiantes.

Auditoría Interna

A mí me parece sumamente interesante y lo que en algún momento hemos planteado en la Comisión es que se tome en cuenta a las instituciones parauniversitarias públicas y privadas que están incluidas en ese proyecto para ser más, democratizar más o ampliar más la oferta, que sería una de las opciones sumamente interesantes. Ya tenemos instituciones parauniversitarias que trabajan con modelo dual, el INVENIO que trabaja muy exitosamente con esta propuesta que más bien ha marcado pauta en la innovación y creo que son actores que podemos rescatar y que podemos más bien aprovecharnos de esa experiencia que ellos tienen para poder incluirlos en el modelo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Ricardo en su primera parte de su intervención, esto abre un camino de renovación y de oportunidad para toda la educación parauniversitaria pública y privada. Si este Consejo ya analizado, si este proyecto consigue fondos y se puede diseñar un modelo, si el Consejo lo analiza y lo avala, esto podría generar una oportunidad. Claro, ahí don Ricardo como ha sido la inquietud de este Consejo, ver muy de cerca los elementos de acreditación de la calidad, recuerden que ya las parauniversitarias están en procesos de acreditación, resguardaríamos el tema de calidad, el tema de educación continua para los chicos, el tema de la presencia internacional, el desarrollo profesional de los docentes, no podemos dejar jamás ese aspecto.

Señora Lupita Chaves: A mí me satisface mucho el proyecto, por varias razones, la educación dual es una opción más para los estudiantes de secundaria que no les encanta la parte académica sino más la parte técnica. A mí me parece que ese modelo es lo que habíamos venido conversando nosotros aquí en el CSE, que el Estado de la oportunidad de continuar estudios. Sabemos que todo el mundo no tiene que ir a la universidad, no, hay gente que le interesa más continuar estudios técnicos, muy hábiles que se insertan en una empresa pero el Estado tiene la obligación de darle esa oportunidad y a mi este proyecto me llena de satisfacción. Esa articulación tan necesaria del MEP con las universidades, es una necesidad proyectando a futuro; esto puede ser hasta un modelo para que posteriormente se haga a nivel de todas las universidades.

El MEP y las universidades autónomas y privadas tienen que coordinar, no hay de otra, poco a poco creo que se puede ir quitando la idea de que es prohibido ¿no tenemos un proyecto país? tenemos unas metas educativas. Queremos que los estudiantes se desarrollen de forma integral, si los que formamos en las universidades a los docentes y el sistema educativo no está coordinado y nos va a costar, por eso nos está costando tanto pero sí hay mayor coordinación vamos a tener mucho más éxito escolar.

Doña Sonia esta propuesta con todos los detalles: esa coordinación con las universidades, con las empresas, con la Universidad de Osnabrück, con la Universidad Técnica Nacional donde se formarán los docentes permitirá ofrecer

una modalidad diferente dentro del sistema educativo nacional. Felicidades y ojalá que se encuentre el presupuesto para poder implementarlo

Señor Kenneth Salas: Como director de un colegio técnico por supuesto que celebró con regocijo esta iniciativa y este tipo de proyecto se espera desde hace muchísimo tiempo. Creo que ha sido un año fructífero en esa materia en razón de haber aprobado el convenio con la UTN, haber aprobado el marco nacional de cualificaciones y ahora como casi regalo del niño el contar con un proyecto propio en educación dual, que le va a dar continuidad a nuestros muchachos.

Muy interesante lo que decía Doña Astrid que bueno ver involucradas a las empresas, al sector empresarial y de tanto peso porque uno que está ahí es lo que ellos piden, es lo que ellos le piden a los colegios técnicos pero a falta de una estructura establecida, a falta de un andamiaje firme y robusto que le dé continuidad y que le da articulación a los muchachos en una consecución de estudios pues las empresas y los colegios lo han venido haciendo por su parte. Ahora ya pasa a otro escenario ya pasa a una cuestión formal, protegida por un proyecto de esta naturaleza así que mi más sincera felicitación y es lo que el sector de educación técnica ha estado esperando desde hace muchísimo tiempo. Ahora veo un panorama que le va a venir a dar no solo a los muchachos sino a los docentes porque educación técnica hace lo que puede para capacitarlos pero hay veces que no tenemos esas fronteras en razón de no existir convenios de esta naturaleza, con la Universidad de Osnabrück y por supuesto con la UTN, así que mi más sincero reconocimiento.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Me alegra mucho escuchar y conocer esta propuesta; consta aquí las veces que he apuntado sobre el tema de articulación y más que hablar de articulación he hablado y usted lo ha explicado y lo ha resumido muy bien, sobre la falta de articulación y no la articulación perse sino más bien sobre la falta de ella y que en la práctica se manifiesta de diferentes formas. Entonces me alegra que haya dos vertientes claramente definidas en la propuesta y que sean el terreno propio para desarrollar que es por un lado los estudiantes y por otro lado los docentes, porque hemos hecho en la práctica educativa como sin intención de uno la exclusión del otro cuando son totalmente complementarias.

Cuando Isabel Román nos llama la atención la semana pasada y nos dice es culpa del Consejo Superior de Educación que no aborda el tema de la formación docente nos podemos ruborizar pero tenemos que decirle que sí, es una competencia definida en la ley y que nos alcanza. Muchas veces hemos llegado incluso hasta a cuestionar los informes que nos da el departamento respectivo por que no consideramos que hay una verdadera lectura del tema en medio del marco contextualizado de nuestro sistema educativo.

Lo otro nada más por viejo lo quiero apuntar que lo que no le es ajeno a la Asamblea Legislativa le es propio, ¿en qué sentido?, sabemos cuáles son

nuestras competencias pero sabemos que la Asamblea Legislativa también puede llevar a cabo, como lo hace con mucha frecuencia, la aprobación de muchos proyectos que nuestra presunción de inconstitucionalidad por ser competencia de nuestro Consejo no hace imposible su aprobación; de hecho en la práctica cualquier presunción de esta inconstitucionalidad no suspende ningún acto administrativo y si nosotros no tomamos nota de esta propuesta y de lo que deviene de ella, entiendo que esto se está madurando con más sectores daríamos paso a que en el escenario legislativo ocurra lo que no esperamos o se avizoren otros campos que no estamos estudiando. De ahí lo importante que es el tomar nota de la realidad.

Estamos viviendo un proceso parlamentario muy particular; estamos terminando las sesiones ordinarias les queda unos escasos días, sesenta días matizado sobre todo por el presupuesto de la República y su discusión; con enormes discusiones escuchaba ayer sobre el FES, yo que monitoreo la Asamblea lo que se está hablando de la educación y del presupuesto para el próximo año me tiene más que asustado más que cuando era Ministro porque la cosa es terrible. Lo que se está hablando de reducir la participación del PIB, la obligación de cumplir con la sentencia constitucional cuando la sentencia constitucional no dice lo que dicen que dice; la participación del producto interno bruto hasta un 8% es gradual y administrado en el tiempo, tiempo que no ha terminado más bien el FES de este año seguir cumpliendo con el transitorio constitucional de cómo se planteó en los años que estamos viviendo llegar aquello pero eso no quiere decir que vienen las sesiones extraordinarias que son muy largas, no de medianoche sino en el tiempo porque son desde diciembre hasta el 30 de abril.

Estas propuestas toman nota en un momento importante como la agenda legislativa pasa a ser parte de Casa Presidencial hay el escenario propicio de no ver, de no analizar, de no profundizar, de no volver sobre temas que están golpeando pero en su defecto tener propuestas propias de la Administración educativa del país que comience a dar el campo, el escenario propicio para su trabajo. Alguna vez alguien escribió no recuerdo quién que la educación era tan importante que no podía pertenecer ni solo al ministerio ni sólo a una universidad y eso es lo que esta pasando aquí que lo estamos haciendo entre todos. Seguir adelante con esta propuesta, desarrollarla, participar y a mí me invitaron los compañeros de la otra comisión y se participó en una reunión con UCCAEP y prácticamente todos salimos convencidos de que necesitamos un proyecto de educación dual y don Ricardo ha venido insistiendo que lo que necesitamos es incluir el capítulo en nuestro Reglamento pero ya no podemos seguir diciéndolo, hagámoslo, aquí está ya el camino para hacerlo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Les agradezco mucho la atención a la presentación de este proyecto y no quisiera terminar este punto sin agradecerle a Doña Flor que antes de estar en el Consejo nos ayudó y nos ha seguido apoyando en la investigación de estos temas. Ella nos ayudó muchísimo con información para poder formular este proyecto, Doña Flor con la investigación que

hizo junto a colegas de la UTN, que han hecho muy buen equipo y con Educación Técnica, mi agradecimiento a ella, aquí están muchas horas de trabajo de ese grupo.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la señora Flor Sanchez, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el Expediente N° 20.017, "Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Honduras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-55-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externen criterio sobre el Expediente N° 20.017, "Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Honduras.***

2. Oficio suscrito por la señora Flor Sánchez, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el Expediente N°20-0213 Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y Belice.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-55-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externen criterio sobre el Expediente N° 20.013, "Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y Belice.***

ARTÍCULO 6

Asuntos Varios:

1. Celebración del 156 aniversario del fusilamiento de los Próceres de la Patria, Juan Rafael Mora Porras y Jose Maria Cañas, en la provincia de Puntarenas.

Señor Kenneth Salas: Comentar nada más que en razón de un acuerdo de este Consejo el viernes pasado asistimos al acto en Puntarenas de los 156

aniversarios del fusilamiento de los próceres de la Patria. Un acto solemne espectacular, muy emotivo en realidad creo que como un fino gesto por parte de este Consejo me gustaría una felicitación a la Dirección Regional de Puntarenas fue algo muy bien planificado, muy ordenado, solemne tanto el acto en sí como la parte de los desfiles. Incluso comentábamos lo increíble que es ver está figura que son las bandas como un vínculo que une a los muchachos a las instituciones educativas y creo oportuno en realidad quería con todo respeto proponerlo porque me parece que se realizó de una manera excelente. Obviamente habían otros actores como la fuerza pública, las fuerzas vivas, la municipalidad pero se que lo que fue la Dirección Regional de Puntarenas la que tuvo una participación clave en toda la organización. Quiero someterlo a consideración de ustedes con todo respeto para hacer llegar una felicitación por toda la organización y la solemnidad del acto.

Se acoge la propuesta del Señor Kenneth Salas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-55-2016

> ***Externar una felicitación a la Dirección Regional de Puntarenas por la solemnidad y la organización en los actos cívicos que se realizaron el día 30 de setiembre de 2016, con motivo de la celebración del 156 aniversario de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José Maria Cañas.***

3. Visita a la Universidad EARTH

Señor Ricardo Ramirez: Dado que el 13 de octubre tenemos una visita a la EARTH, quisiera para la sesión del lunes nos den la información actualizada que tiene el Consejo Superior del CUNLIMON y que nos hagan una propuesta de los temas que vamos a tratar para llevar una agenda lista a desarrollar.

Lo otro es que en virtud de que doña Astrid y Don Manuel han hecho algunas observaciones a la consultoría que se está realizando sobre Educación de Adultos, quisiera que para el próximo jueves la Secretaria me facilite el expediente completo para revisarlo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Ricardo, estamos programando para la próxima sesión el avance sobre esa consultoría y hay un expediente completo con los términos de referencia, claro que sí para que don Ricardo lo puede estudiar y bienvenida cualquier recomendación.

3.- Acto Solemne realizado el día 26 de setiembre de 2016, donde se denominó la Sala de Consejo Superior de Educación como Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Vamos a tomar un acuerdo respecto a esta actividad que se realizó el 26 de setiembre de 2016, agradeciéndole a la Secretaría General el apoyo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-55-2016

> *Agradecer a los funcionarios de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación el apoyo a la organización de este evento.*
>
> *Agradecer a la Academia Morista el informe brindado así como la disertación de la señora Maria Eugenia Bozzoli.*
>
> *Solicitar a la Secretaria General obtener el informe del Viceministerio Académico con cuya base el Consejo Superior de Educación responderá algunas de las inquietudes planteadas por la Academia Morista.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos

Acta No. 55-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 57-2016 del 10 de octubre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	*FLOR CUBERO VENEGAS*
PRESIDENTA	*SECRETARIA GENERAL*